



EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

E98

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": METRINETWORK, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: Calle Cancún, Exterior 503, Interior 101, Col. Héroes de Padrierna, Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14200.	NO. DE CONTRATO PEDIDO: CAS-AD-62-2021-PED-01.
TELÉFONO: 55 56457013	FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de septiembre del 2021.
CORREO ELECTRÓNICO: fmorales@metrinetwork.com	SUFICIENCIAS NÚMEROS: IP-2021-57 y IP-2021-58
R.F.C.: MET090525UB6	PARTIDA PRESUPUESTAL: 29401 y 24601
	UNIDAD SOLICITANTE: Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.
	MONTO: \$29,801.56 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 56/100 M.N.) cantidad con el I.V.A. incluido.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PANTALLAS EN CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES 2021", (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").**
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 5480 3766 www.gob.mx/conalep



00000148

100

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



83100000

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores padres de familia y alumnos de la escuela primaria "El Progreso" sobre el plan de estudios que se aplicará durante el presente año escolar. El plan de estudios está basado en el currículo nacional y en el plan de estudios de la escuela primaria.

El plan de estudios está dividido en tres partes:

1. Estudios básicos: Este grupo de asignaturas incluye la Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia y Geografía, Educación Cívica y Educación Física. Estas asignaturas son comunes a todos los alumnos de la escuela primaria.

2. Estudios especializados: Este grupo de asignaturas incluye la Música, el Arte y el Inglés. Estas asignaturas son opcionales y se aplicarán a los alumnos que deseen cursarlas.

3. Estudios de libre elección: Este grupo de asignaturas incluye las asignaturas que los alumnos deseen cursar de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

El plan de estudios está diseñado para proporcionar a los alumnos una educación integral que les permita desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales, emocionales y sociales.

Se espera que este plan de estudios sea de utilidad para los señores padres de familia y alumnos de la escuela primaria "El Progreso".

Atte.

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, DE SU REPRESENTADA, ASÍMISMO PRESENTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA Y EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO DEL **24 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, DE CONFORMIDAD CON LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENAS CONVENCIONALES.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

1

1000000



ESTADO DO RIO DE JANEIRO - GOVERNADOR DO ESTADO - SECRETARIA DE EDUCAÇÃO

SECRETARIA DE EDUCAÇÃO - SECRETARIA DE EDUCAÇÃO - SECRETARIA DE EDUCAÇÃO

ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO - ANEXO

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EMITIR EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS BIENES ADICIONALES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON SU COTIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO CUBRIRÁ LOS BIENES REQUERIDOS TOMANDO EN CUENTA EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"**, SIN COBRO ADICIONAL POR **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PERÍODO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES "EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES SOLICITADOS POR "EL CONALEP".**

9.- **FORMA DE PAGO:** **"EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, UN MONTO DE \$29,801.56 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 56/100 M.N.) cantidad con el I.V.A. incluido, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DE **"EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

89000422



11.- "**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "**EL PROVEEDOR**" EN EL PRESENTE "**CONTRATO PEDIDO**", "**EL CONALEP**" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE "**EL CONALEP**" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "**CONTRATO PEDIDO**", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** "**EL CONALEP**" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "**EL CONALEP**" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- POR ATRASO TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA PENA SERÁ POR EL 2% POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA POR UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "**EL PROVEEDOR**" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "**EL CONALEP**" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "**CONTRATO PEDIDO**" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESCRITO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "**EL CONALEP**" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "**EL CONALEP**" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.





11000000

DECLARACIÓN DE LOS VALORES

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE
INFORMACIÓN PROPORCIONADA A EL CONSEJO, PARA EL DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
LAS ACTIVIDADES, MANEJO, DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CUALQUIER OTRO

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

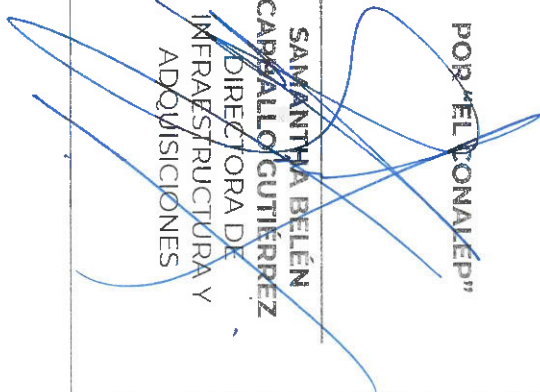
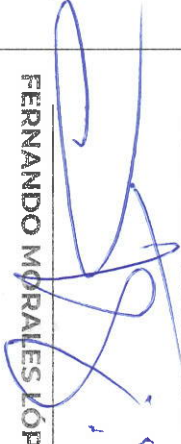
DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE

DECLARACIÓN DE LOS VALORES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN A CAUSA DE "EL CONSEJO" POR EL USO DE



14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, "LAS PARTES" SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

POR "EL CONALEP"  SAMANTHA BELÉN CABALLERO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	POR "EL CONALEP"  JOEL OLVERA VELÁZQUEZ COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	POR "EL CONALEP"  JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	POR "EL PROVEEDOR"  FERNANDO MORALES LÓPEZ
---	--	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PEDIDO NO. CAS-AD-62-2021-PED-01, SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL PROVEEDOR METRINETWORK, S.A. DE C.V.



00000144

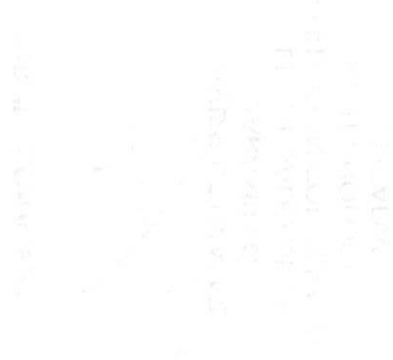


El presente documento constituye el acta de la reunión convocada por el Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Educación, el día 14 de mayo de 2014, en el marco del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación, en el cual se abordó el tema de la "Evaluación de la Calidad de la Educación".

El presente documento fue aprobado por el Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Educación, el día 14 de mayo de 2014.


Presidente del Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Educación


Secretario del Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Educación


Director del Instituto Nacional de Calidad Educativa


Director del Instituto Nacional de Calidad Educativa



221000000



[Handwritten signature]

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (en su caso)
- Identificación Oficial del Representante Legal o de la Persona Física
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes

lunes a viernes, en días hábiles:

Por lo antes expuesto, le solicito enviar al correo electrónico institucional.vhernandez@conalep.edu.mx la documentación que a continuación enlisto para la elaboración del contrato correspondiente, a través del cual se le indicará la fecha para el cotejo de los documentos enviados contra los documentos originales, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de

mediante el oficio No. DCTA/280/2021.

La justificación de la contratación fue presentada por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas,

La fecha de entrega deberá iniciarse desde la notificación de adjudicación y hasta 10 días naturales.

cantidad con I.V.A. incluido.

"Especificaciones Técnicas", por un monto de \$ 29,801.56 (Veintinueve mil ochocientos un pesos 56/100 M.N.) solvente más baja en precio, por lo que **se le adjudica el servicio**, mismo que se describe en el Anexo 1 particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la propuesta Circuito Cerrado, para la Reunión Nacional de Directores 2021", del cual presento cotización, sobre el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del "Adquisición de Material para Pantallas en II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción

del Manual General de Organización del CONALEP.

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ, con el envío de un cordial saludo, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), de conformidad en el artículo 39, del Estatuto Orgánico del CONALEP y numeral 1.9.1, función 1,

Correo Electrónico: fmorales@metrinetwork.com

R.F.C. MET090525UB6

Tel: 55 56457013

Del. Tlalpan, C.P. 14200

Col. Héroes de Paderna,

Calle Cancún 503, int.101,

Representante Legal

Fernando Morales López

METRINETWORK, S.A DE CV

Referencia: DIA/0462/2021
Asunto: Notificación de Adjudicación
Exp: 6C.43/ Adquisición de Material para Pantallas en
Circuito Cerrado, para la Reunión Nacional de
Directores 2021/24/2021

Metepec, Edo. de México, a 23 de septiembre de 2021

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

1.00000143



EDUCACIÓN





EVS/LBFC/MT

C.c.p. - Julieta María Sáenz Sepúlveda - Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración.
Javier González Jaramillo - Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas.
Joel Olvera Velezquez - Coordinador de Adquisiciones y Servicios.

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora

ATENAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

validación, una vez concluido el servicio.

Deberá enviar los CFDI respectivos al correo electrónico matthias.conah@produmx para su revisión y

como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

El pago se realizará en una sola exhibición, contra entrega del servicio de mantenimiento y los productos solicitados, a entera satisfacción del CONALEP, contra entrega de la factura correspondiente y con la documentación debidamente validada, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

Referente al pago:

general de recursos materiales.

Para la firma del contrato, será necesario que el proveedor esté dado de alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, lo anterior de conformidad con la circular 712-dgrmys-112-2021, de fecha 17 de febrero de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través, de su dirección

- Fianza
 - Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.
- Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

- Declaración anual 2020 completa y pagos parciales completos de enero-julio del año 2021
- Comprobante de Domicilio Fiscal, con una fotografía del mismo
- Constancia de Situación Fiscal vigente

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN





Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
5	Cable HDMI de alta velocidad de 20 metros	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video Totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y aplicaciones de cine en casa 3D. Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI Totalmente blindado para reducir el EMI y otras fuentes de interferencia Longitud: pies Color negro Calibre: 24AWG Clasificación CL3 Cables O Número de pieza de la línea: H4-2445 50 pies de servicio pesado. Cable HDMI macho a macho de calibre 24 con clasificación CL3 con núcleos de ferrita y Ethernet Estos cables HDMI de alta velocidad 24AWG con Ethernet llevan video de alta definición junto con audio.
5	Cable HDMI de alta velocidad de 15 metros	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video Totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y aplicaciones de cine en casa 3D Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI Totalmente blindado para reducir el EMI y otras fuentes de interferencia Longitud: pies Color negro Calibre: 24AWG Clasificación CL3 Cables O Número de pieza de la línea: H4-2445 50 pies de servicio pesado. Cable HDMI macho a macho de calibre 24 con clasificación CL3 con núcleos de ferrita y Ethernet Estos cables HDMI de alta velocidad 24AWG con Ethernet llevan video de alta definición junto con audio.
5	Cable HDMI de alta velocidad de 10 metros	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video Totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y aplicaciones de cine en casa 3D Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI Totalmente blindado para reducir el EMI y otras fuentes de interferencia Longitud: pies Color negro Calibre: 24AWG Clasificación CL3 Cables O Número de pieza de la línea: H4-2445 50 pies de servicio pesado. Cable HDMI macho a macho de calibre 24 con clasificación CL3 con núcleos de ferrita y Ethernet Estos cables HDMI de alta velocidad 24AWG con Ethernet llevan video de alta definición junto con audio.



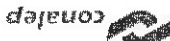


CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
8	Soporte para pantallas de 25" a 55", ultra delgado	Para pantallas de 25 a 55 pulgadas Estándar VESA: 100x100 / 100x150 / 150x100 / 150x150 / 200x100 / 100x200 / 200x200 / 300x200 / 300x300 / 400x200 / 400x300 / 400x400, Soporta 32 Kg Distancia entre pared y TV: 1,8 cm
7	Tiras multicontacto	Multicontacto de 6 salidas verticales y reset iluminado
5	Extensiones polarizadas de uso rudo 10 m	Extension eléctrica uso rudo, 10 m, calibre 16
5	Extensiones polarizadas de uso rudo 20 m	Extension eléctrica uso rudo, 20 m, calibre 16



00000140

Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas



EDUCACIÓN

Metepec, Edo. de México a 22 de septiembre de 2021

Referencia: DCTA.280.2021

Asunto: Ficha Técnica del proyecto "Adquisición de Material para Pantallas en Circuito Cerrado, para la Reunión Nacional de Directores 2021".

Exp.: SC.26/Administración y seguimiento del presupuesto/1/2021

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Considerando lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar el procedimiento de contratación referente a la adquisición del "Material para Pantallas en Circuito Cerrado, para la Reunión Nacional de Directores", con el fin de atender los requerimientos de las Unidades Administrativas del CONALEP, así como, a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Plantales y la Representación del CONALEP (RCEO) en el Estado de Oaxaca y sus 6 plantales adscritos de conformidad con lo siguiente:

1. SUSTENTO ATRIBUTIVO

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, donde establece en el Título II, Capítulo III, Artículo 24º las atribuciones de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, dentro de las cuales se encuentra entre otras la siguiente:

"XI. Apoyar técnicamente en los procesos de adquisiciones de los activos de TIC, aplicativos de cómputo y la infraestructura de TIC, requeridos y en uso por el Sistema CONALEP".

2. ANTECEDENTES:

Derivado de la realización de las diversas reuniones de trabajo del Colegio en las que se requiere de la instalación de un circuito de pantallas interconectadas entre ellas para la proyección de presentaciones de manera simultánea. Es necesario la utilización de material eléctrico y electrónico partida 24601 y Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones partida 29401 para la conectividad de las mismas.

3. OBJETIVO:

Realizar la instalación del circuito cerrado de pantallas en la Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales en la ciudad de Valle Bravo en el Estado de México.

4. BENEFICIOS:

Adquirir los materiales y útiles para el procesamiento en la realización de servicios de audio y video a los mejores precios del mercado con criterios de calidad, racionalidad, ahorro y transparencia, conforme a los lineamientos vigentes en el CONALEP.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

La descripción de los bienes se detalla en el "Anexo Técnico No. 1", del presente documento.

6. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Será necesario presentar las cartas de acuerdo a lo señalado, en el "Anexo 2".

7. NORMAS:

No aplica

8. LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Lugar: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, Zda.





01000000

Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La fecha de entrega deberá iniciarse desde la fecha del fallo hasta 10 días naturales.

Condiciones de entrega: El licitante adjudicado deberá entregar como se describe en "Anexo Técnico No. 1". El licitante adjudicado deberá entregar los bienes que le hayan sido adjudicados, de acuerdo a las especificaciones del Anexo Técnico. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

9. ASIGNACIÓN DE LOS BIENES:

La licitación contempla partida única y que se incluye todos los conceptos en el "Anexo Técnico No. 1", la adjudicación deberá realizarse por partida completa.

10. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la "Adquisición de insumos de Material Eléctrico y Electrónico y Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones" por un importe de \$7,218.68 (SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N.), I.V.A. incluido y \$27,781.32 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), I.V.A. incluido dando un importe total para la adquisición de los insumos por \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que afectan a las partidas presupuestales 24601 y 29401 respectivamente, autorizadas por la Dirección de Administración Financiera.

11. FORMA DE PAGO:

El pago del servicio, se realizará previa presentación de la factura y se entregará en Oficinas Nacionales del CONALEP, dentro de los 15 días naturales a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para su visto bueno a la presentación de la CFDI factura electrónica correspondiente, y de conformidad con el Artículo 5º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará en una sola exhibición, por partida completa entregada por el licitante participante adjudicado y a entera satisfacción del CONALEP por los bienes adquiridos.

12. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Artículo 134º Constitucional; Artículo 42º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. INAI:

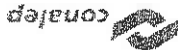
Para efectos y cumplimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la información generada por este servicio deberá considerarse como "Pública".

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



00000139

Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas



EDUCACIÓN

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO TREVIÑO MORALES
SUBCOORDINADOR DE EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN

Firma Electrónica de: RICARDO TREVIÑO MORALES

LZjnpisctOXUizv+N1DRuf5apvpzsm5brcro08KPKQODUJTsPezujcsew6cCenTm73pytdmd
Byk3aABKD1L1UJdctVj3bKs/FgwsQ16PR56KkxqY60eqZsJqnzUxV8Taw1K6z6tkfcEjWWS
Ey4p6V/hyKBRyK0qKF8T2wtFsMPKsoZ68nLLw21q8rdy+AcsWmKd6rCFCMTV7/cpXENhBjQjd3
fSNqyLad43/9LU3QV6D6utSiD91xpdBwJN1134Uw7j2KxH5EPDonV5b2FK+Dfow6lauVBEOZ00
LC3ChN5SSdIHxVcO8HRVpwUeVwRPL/83VU+A=

RTM/3LMC

SA1VC 7050002642021

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y, es válido de conformidad con los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".



004399483



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

00000180

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

1P-2021-57

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$ -
MARZO	\$ -
ABRIL	\$ -
MAYO	\$ -
JUNIO	\$ -
JULIO	\$ -
AGOSTO	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 22,781.32
OCTUBRE	\$ -
NOVIEMBRE	\$ -
DICIEMBRE	\$ -

TOTAL	\$ 22,781.32
-------	--------------

CONTROL PRESUPUESTAL

20-09-2021
CAPTURADO

Partida presupuestal:

29401

Programa presupuestal:

E007

Fuente de financiamiento:

INGRESOS PROPIOS

Descripción:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES 2021.

SOLICITA	
NOMBRE	Ricardo Treviño Morales
PUESTO	Subcoordinador de Equipamiento de T.V.

ENLACE PRESUPUESTOS	
NOMBRE	Javier González Santana
PUESTO	Administrativo Técnico Especialista

AUTORIZÓ	
NOMBRE	Araceli Duarte Piña
PUESTO	Coordinadora de Presupuestos y Finanzas



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

00000181

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 10-2021-58

CALENDARIO PRESUPUESTAL		
MES		IMPORTE
ENERO	\$	-
FEBRERO	\$	-
MARZO	\$	-
ABRIL	\$	-
MAYO	\$	-
JUNIO	\$	-
JULIO	\$	-
AGOSTO	\$	-
SEPTIEMBRE	\$	7,218.68
OCTUBRE	\$	-
NOVIEMBRE	\$	-
DICIEMBRE	\$	-

TOTAL \$ 7,218.68

24601

Partida presupuestal:

E007

Programa presupuestal:

INGRESOS PROPIOS

Fuente de financiamiento:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES 2021.

Descripción:

ENLACE PRESUPUESTOS

AUTORIZÓ

Araceli Duarte Piña

NOMBRE

Subcoordinador de Equipamiento
de T.V. de la DCTA

PUESTO

Javier González Santana

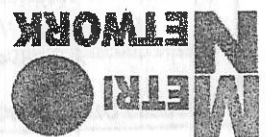
NOMBRE

Administrativo Técnico Especialista

PUESTO

Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

PUESTO

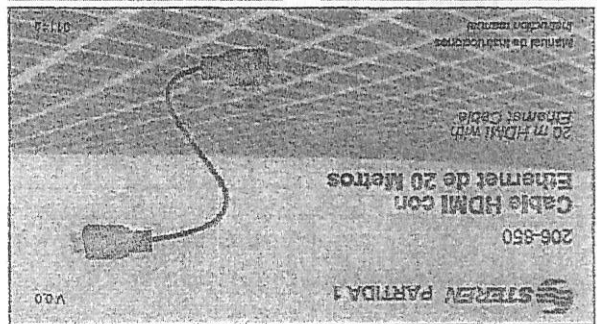


A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, requiriere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

C. JOSE LUIS MEDINA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	MARCA Y MODELO
6	5	Extensiones polarizadas de uso rudo 10 m	Extension eléctrica uso rudo, 10 m, calibre 16	GORILA 15M
7	5	Extensiones polarizadas de uso rudo 20 m	Extension eléctrica uso rudo, 20 m, calibre 16	UR 20M

Parida 1:



RECOMENDACIONES / RECOMMENDATIONS

La información que se muestra en este manual sobre productos de terceros puede estar sujeta a cambios sin previo aviso. El fabricante de los productos de terceros no es responsable de los errores o omisiones. El fabricante no se hace responsable de los daños o lesiones causados por el uso de los productos de terceros.

IMPORTANTE / IMPORTANT

Antes de usar el nuevo producto Stern, asegúrese de leer el manual de instrucciones. El uso incorrecto puede causar daños o lesiones.

RECOMENDACIONES / RECOMMENDATIONS

Si tiene problemas al conectar el cable a su pantalla, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado. Si el cable no funciona, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado. Si el cable no funciona, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado.

STERN

Manual de instrucciones para el cable HDMI con Ethernet de 20 metros. Este manual contiene información importante sobre el uso y mantenimiento del cable. Lea este manual cuidadosamente antes de usar el cable.

IMPORTANTE / IMPORTANT

Antes de usar el nuevo producto Stern, asegúrese de leer el manual de instrucciones. El uso incorrecto puede causar daños o lesiones.

RECOMENDACIONES / RECOMMENDATIONS

Si tiene problemas al conectar el cable a su pantalla, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado. Si el cable no funciona, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado. Si el cable no funciona, asegúrese de que el cable esté correctamente conectado.

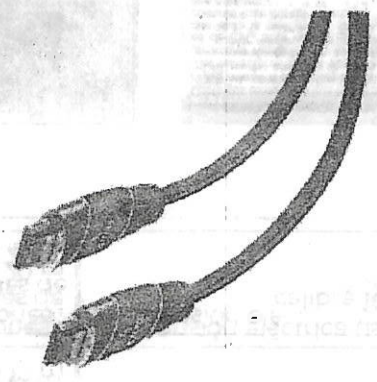
20100000



Partida 2:

A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

Cable platinum HDMI 4K, 15m



STEREN

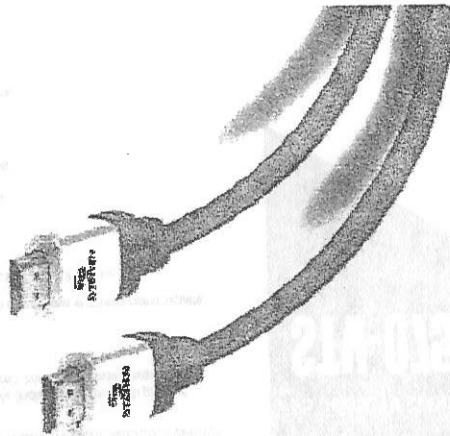
- 4K: 4 veces más que Full HD
- Soporta contenido Ethernet con hasta 100 Mbps
- Transmite formato 3D
- Audio de retorno incorporado: elimina la necesidad de cualquier cable de audio por separado
- 3 espacios adicionales de color para máxima gama de matices
- Su tasa de transferencia es de 10,2 Gbps
- Los mejores materiales para el mejor rendimiento
- HDMI
- Full HD, 2k y 4k
- Fast ethernet
- Longitud: 15 m

A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO,
PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.



Partida 3:

Cable HDMI® ultra delgado, de 10 m



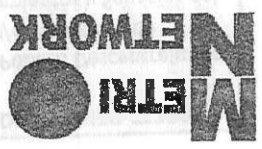
STEREN

- SOPORTA ALTA DEFINICIÓN HD 1080P
- TIENE CAPACIDAD DE TRANSMITIR CONTENIDO 3D Y ETHERNET
- CABLE ULTRA DELGADO QUE PERMITE FACILIDAD DE INSTALACIÓN
- RECUBIERTO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA
- CARCASAS DE ALUMINIO QUE DISIPAN MEJOR EL CALOR
- CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO
- HDMI
- Full HD
- Soporta 3D
- Soporta Ethernet
- Longitud: 10 metros

Antes de utilizar el producto, lea cuidadosamente este manual para evitar cualquier mal funcionamiento.
Toda información presentada sirve únicamente como referencia sobre el producto. Consulte nuestra página web www.sjbm.com para obtener la versión más reciente de este manual.

00000135

A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPF) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.



Partida 5:

FICHA TÉCNICA

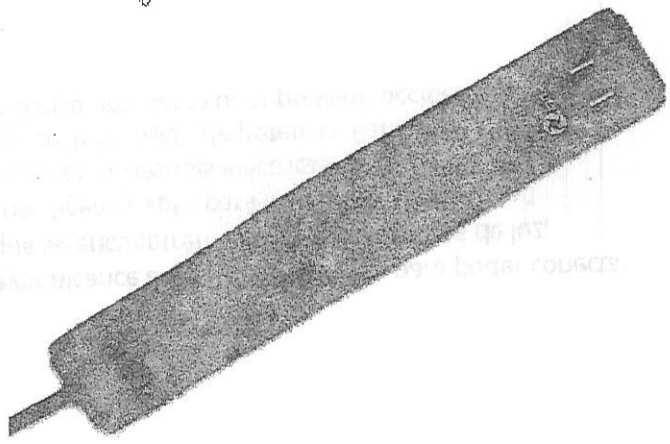


Lea el manual antes de usar el producto.
Sujeta a cambios para mejorar el producto sin previo aviso.

PINGYAO (BARRA DE CONTACTOS)

ESPECIFICACIONES GENERALES

52260	CODIGO DEL FABRICANTE
127 V	TENSION NOMINAL
60 Hz	FRECUENCIA NOMINAL
16 A	POTENCIA NOMINAL
46 m	LONGITUD DEL CABLE
6 Contactos de 3 polos	NUMERO DE CONTACTOS
Interruptor de encendido y apagado	INTERFACCION
SI	SUPERFICIE DE PICO
2 Puertos USB	PUERTOS
295 mm * 40 mm * 35 mm	TAMANO DEL PRODUCTO
250 g	PESO DEL PRODUCTO
75030262659920	UPC



100% POLYESTER
100% POLYESTER



2

MARCA: "GORILA"

Capacidad / Tamaño		15 m		No. de piezas	
Longo	1500 cm	Archo	9 cm	Medida	104.175
Profundidad	3 cm	Diametro	0.000 cm		
Espeesor	- mm	Materia	Aluminio		
Color	Naranja	Acabado	Matte		
Peso	1.674 kg				
Legajo	No conectar ni reparar. desconectar la extensión				

000000134

A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.



Partida 7:

EXTENSION ELECTRICA 20 METROS



Extensión eléctrica de 20 metros de largo, para enchufar diferentes aparatos electrónicos. Su longitud y flexibilidad permite que sea fácil de utilizar en interiores y exteriores. Cuenta con un toma corriente y una clavija triple. Calibre 16 corriente 13 AMP. Color naranja

MARCA "UR"

Alto	0.40 cm
Capacidad / tamaño	20 metros
Legisl	1.740 kg
Peso	0.000 cm
Material	0.000 mm
Diámetro	0.000 mm
Ancho	0.000 mm
Profundidad	0.000 mm
Espejor	0.000 mm
Color	Naranja
Garantía proveedor	1
Modelo	16
Calibre	16
Altura	0.55



23/09/2021

A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

Ciudad de México a 20 de septiembre del 2021

Entregables:

Activación del contrato. Deberá realizarse en un plazo no mayor a 8 días hábiles, una vez adjudicado el servicio, en el Portal oficial del fabricante. Dicha activación deberá notificarse a los siguientes correos electrónicos: ifiores@conalep.edu.mx y despinosa@conalep.edu.mx, desde la cuenta de correo oficial del adjudicado y carta en hoja membretada, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que señale la vigencia del servicio, los derechos de uso de licencias de software y la actualización del total de los productos contratados con sello de la empresa y firmada por su representante legal que contenga la siguiente información:

- Fecha que deberá estar dentro del plazo de 8 días hábiles posteriores a la adjudicación.
- Número de licitación y número de contrato del fabricante.
- Listado del licenciamiento entregado, número de parte de las licencias y periodos de vigencia.
- Listado de la documentación técnica del software (manuales de usuario, manuales de instalación, manuales de para el soporte) que permitan utilizar el software.
- Se deberá anexar cualquier información útil para el mejor aprovechamiento del licenciamiento en CONALEP.

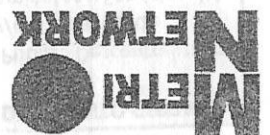
Documentación que deberán entregar los licitantes participantes en sus propuestas técnicas:

- El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a proporcionar, sin costo adicional para el Colegio, sesiones de capacitación virtual o presencial durante la vigencia del servicio, sobre el uso y aprovechamiento del servicio, a personal de Oficinas Nacionales siempre y cuando el CONALEP así lo solicite.

Consideraciones Generales:

- Penas convencionales: Las penas convencionales por atraso en la activación será del 1% diario hasta completar el porcentaje del 10% correspondiente a la garantía.

MetriNetwork, S.A. de C.V. Calle Cancún No 503 Int. 101, Col. Héroes de Padilla, C.P. 14200 CDM



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

- El licitante deberá elaborar su oferta en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosar el precio unitario e incluir el importe del impuesto al Valor Agregado (IVA)
- El licitante ganador deberá asignar un ejecutivo de cuenta durante la vigencia de la contratación que pueda ser contactado de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.
- Vigencia del servicio: 12 meses naturales a partir de la activación del servicio.

Perfil del proveedor

El licitante deberá ser tener como objeto de creación la comercialización de equipo de equipo de cómputo y componentes.

Condiciones técnicas de aceptación del entregable

Los entregables se deberán cumplir al 100% de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas de la Partida Única.

No se aceptará licenciamiento equivalente, ofertado parcialmente o alternativo.

Niveles de servicio (SLA)

Definición: "Nivel de Servicio" se refiere a las métricas de rendimiento que el fabricante acuerda cumplir en la prestación del Servicio.
Disponibilidad: el software contratado deberá estar disponible el 99.0 % del tiempo durante la vigencia del servicio.

Tiempos de respuesta ante incidentes

Tiempo de respuesta:

- Atención en un plazo no mayor a 4 días hábiles en caso de presentarse algún incidente en la administración del Portal del fabricante.



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

- Atención en un plazo no mayor a 48 horas para atender incidencias sobre la disponibilidad del servicio.

Mantenimiento y soporte técnico

El licitante ganador deberá proveer un servicio de soporte en el uso y acceso al Portal del servicio, sin costo adicional para el CONALEP de acuerdo a lo siguiente:

- Información de contrato.
- Claves de activación.
- Administración de usuarios.

Garantías

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

- Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, esta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

- La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.

- El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de un año, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

Condiciones de pago

El pago derivado del servicio, se realizará en un pago a la firma del contrato específico, una vez que el licitante ganador realice la activación y acceso del licenciamiento Académico a entera satisfacción del Colegio, previa revisión y validación correspondiente por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en los veinte días naturales posteriores a la fecha de la entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) en moneda nacional. Para ello, el licitante ganador deberá entregar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica) dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que señale la vigencia del servicio, los derechos de uso de licencias de software y la actualización del total de los productos contratados, y que los pagos se efectuarán en moneda nacional a través de transferencia electrónica.

14500000



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

Ciudad de México a 20 de septiembre del 2021

FORMATO ECONOMICO
C. JOSÉ LUIS MEDINA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Formato para la compra de MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES, PROTESTO DE DECIR VERDAD QUE ESTA PROPUESTA CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Condiciones de pago DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTACION. Condiciones de pago: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Vigencia de la propuesta: LA VIGENCIA ES DE 90 DIAS NATURALES, Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTACION, Tiempo y lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTACION, Moneda que se cotiza: PESOS MEXICANOS.

Formato de cotización:

PARTIDA	CONCEPTOS	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO MAXIMO POR PARTIDA
1	Cable HDMI de alta velocidad de 20 metros	Cable HDMI	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y casa 3D Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI totalmente blindado.	5	\$1,000.00	\$5,000.00
2	Cable HDMI de alta velocidad de 15 metros	Cable HDMI	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y aplicaciones de cine en casa 3D Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI totalmente blindado.	5	\$1,520.00	\$7,600.00

1.06000131



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASFP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

3	Cable HDMI de alta velocidad de 10 metros	Cable HDMI	Conectores superiores chapados en oro Núcleos de ferrita para reducir el ruido y aumentar el rendimiento del video Totalmente compatible con la función 3D a través de HDMI para verdaderos juegos 3D, TV 3D y aplicaciones de cine en casa 3D Se puede acceder hasta 100 Mbps de ancho de banda bidireccional (dúplex completo) a través del canal Ethernet HDMI Totalmente blindado.	5	\$810.00	\$4,050.00
4	Soporte para pantallas de 25" a 55", ultra delgado	Soporte para T.V.	Para pantallas de 25 a 55 pulgadas Estándar VESA: 100x100 / 100x150 / 150x100 / 150x150 / 200x100 / 100x200 / 300x200 /	8	\$355.00	\$2,840.00
5	multicontacto	Multicontacto	Multicontacto de 6 salidas verticales y reset iluminado	7	\$108.00	\$756.00
6	Extensiones polarizadas de uso rudo 10 m	Extensión	Extensión eléctrica uso rudo, 10 m, calibre 16	5	\$450.00	\$2,250.00
7	Extensiones polarizadas de uso rudo 20 m	Extensión	Extensión eléctrica uso rudo, 20 m, calibre 16	5	\$639.00	\$3,195.00
					SUBTOTAL	\$25,691.00
					16% DE IVA	\$4,110.56
					TOTAL, MN	\$29,801.56

Costo máximo de Material Son: Veintinueve mil ochocientos un pesos MN 56/100.

Condiciones de pago DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Condiciones de predo: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Vigencia de la propuesta: LA VIGENCIA ES DE 90 DÍAS NATURALES, Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Tiempo y lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Moneda que se cotiza: PESOS MEXICANOS.

00500000



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

CARTA
PRESENTACION CONJUNTA DE PROPOSICIONES.
NO APLICA PARA NUESTRA PROPUESTA.

Ciudad de México a 20 de septiembre del 2021

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
C. JOSÉ LUIS MEDINA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

NO

APLICA.

Atentamente.

Fernando Morales López
Representante Legal



A TODOS LOS INTERESADOS, FAVOR DE COTIZAR MATERIAL PARA PANTALLAS DE CIRCUITO CERRADO, PARA LA REUNION NACIONAL DE DIRECTORES.
El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

CARTA

NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO DE VINCULOS O RELACION EN EL SISTEMA.

Ciudad de México a 20 de septiembre del 2021

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
C. JOSÉ LUIS MEDINA GONZALEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

1) En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtm/loginPage.jsf>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

"NO APLICA"

Atentamente,

Fernando Morales López
Representante Legal